



19 de agosto de 2016

Carta Circular 2016-17 001


Luis Álvarez Ruiz
Decano de Administración

USO ADECUADO DE CARROS DE GOLF

La Universidad de Puerto Rico en Aguadilla cuenta con una flota de carros de golf para el uso de nuestros empleados y estudiantes autorizados. Es imprescindible que todos los usuarios utilicen los carros adecuadamente, de manera que se alargue la vida útil de los mismos, se salvaguarde la seguridad de las personas y se eviten accidentes. Por lo antes expuesto, es necesario que todo usuario obedezca las leyes de tránsito y las rotulaciones existentes en los predios del Recinto.

Con el propósito de garantizar que se cumplan estas directrices, se han establecido las siguientes prohibiciones:

- Obstruir rampas de emergencia
- Obstruir rampas para personas con impedimentos
- Obstruir vehículos estacionados
- Transitar por aceras peatonales
- Mantener extremidades fuera del vehículo
- Transportar menores de edad o personal no autorizado
- Sobrecarga de pasajeros
- Transitar por áreas verdes no autorizadas
- Transitar fuera del campus
- Estacionarse en aceras

Actualmente, la Oficina de Transportación tiene dos carros de golf disponibles para su uso, por lo que solicitamos su cooperación para que en caso de detectar cualquier desperfecto en dichos vehículos, notificarlo inmediatamente al Sr. Héctor M. Vélez. De igual forma, les informamos que el reabastecimiento de combustible se realiza en conjunto con la Oficina de Transportación y Comunicación. Recalamos en el fiel cumplimiento de las normas antes mencionadas, para mantener un ambiente seguro y libre de accidentes en nuestro Recinto.

LAR/ldg

Vo. Bo.


Dr. Nelson A. Vera Hernández, Rector

PO BOX 6150, Aguadilla, PR 00604-6150
Tel: 787-890-2681, Ext. 2209,6000, 2210 y 2211
Fax 787-890-1498

E-Mail: administracion.uprag@upr.edu
Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo M/M/V/I